ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 19/01/2026 - 13:33 - Folios: 1 - Anexos:
Origen: ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE
Destino: Secretaria de Salud
Asunto: Invitación a presentar propuesta
Radicado del documento: E-1362

Tuluá, 19 de enero del 2026

Dr. Diego Fernando Sánchez Pérez
Secretario De Salud Municipal
Municipio de Tuluá

Asunto: Propuesta Económica

Cordial saludo.
Me permito hacer llegar a su despacho propuesta económica que tiene como objetivo:

Duración del contrato: El plazo estimado de duración del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta 30 de junio del 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD IPS Y EAPB EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.

Las actividades desarrollar:

1. Realizar las auditorias en compañía del equipo auditor de la Secretaria de Salud a las Administradoras de Planes de Beneficios EAPB que operan en el municipio de Tuluá verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en la prestación de los servicios de salud, en términos de calidad, accesibilidad y oportunidad a través del aplicativo GAUDI, de acuerdo a las directrices e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y la Secretaría de Salud Departamental, Realizando también los seguimientos a los planes de mejoramiento resultantes, además entregar la información consolidada concerniente a los criterios evaluados durante la auditoria GAUDI para la realización del acta correspondiente, de igual forma apoyar a la realización de la misma.

2. Realizar las auditorias en compañía del equipo auditor de la Secretaria de Salud a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS que operan en el municipio de Tuluá verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en la prestación de los servicios de salud, en términos de calidad, accesibilidad y oportunidad, de acuerdo a las directrices e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y la Secretaría de Salud Departamental; adicionalmente realizar el apoyo jurídico al seguimiento de los planes de mejoramiento de las diferentes auditorías realizadas a las Instituciones Prestadoras de Salud IPS en el Municipio de Tuluá.

3. Brindar apoyo en la respuesta a las PQRS de salud y/o derechos de petición, acciones de tutelas e incidentes de desacato interpuestos por los usuarios o los entes de control a través de las plataformas establecidas en el municipio.

4. Proyectar los mecanismos de defensa en los procesos sancionatorios del artículo 47 del código del procedimiento administrativo y en lo contencioso administrativo, aplicación de medidas de seguridad y sanciones de acuerdo con lo estipulado en la ley 9 de 1979 resolución 2674 del 2013, decreto 1646 del 2012 y decreto 162 del año 2021.

5. Realizar el reporte estadístico consolidado de manera mensual de la información necesaria requerida en el formato establecido por la secretaria de Salud. Además, apoyar las actividades asignadas por el secretario de salud, las cuales vayan encaminadas al fortalecimiento de la salud pública concerniente al objeto del contrato.

PRECIO DEL CONTRATO: Diecinueve Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/cte ($19.850.000).

FORMA DE PAGO: cinco (5) cuotas parciales por el valor de $3.970.000

Atentamente,

ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE
Cc. 1.116.254.777
Dirección: Calle 18 N° 101-40
Telefono: 2326721
Correo: andrescjabogado@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Jaramillo	Hincapie	Andres Camilo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1116254777

GENERO: F () M (X) NB ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1116254777 D.M. 17

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 28 MES 06 AÑO 1992

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: TULUÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 48 101 40 Unidad Fortemurano Barrio Valle de Lili

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

TELÉFONO: 2326721 EMAIL: andrescjhabogado@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2008
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL	12	2019	
PREGRADO	10	X		DERECHO	08	2016	283534

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3203094567	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR PUBLICO CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROGRAMA PUBLICO Y PRIVADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 9 47					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TULUA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TULUÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2339300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO PROFESIONAL CONTRATIST	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 28 19 38					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
ALCALDIA DE TULUA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2339300	Día 05 Mes 09 Año 2024	Día 15 Mes 12 Año 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO PROFESIONAL CONTRATIST	ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD	calle 28 # 19-38

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
ALCALDIA DE TULUA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2339300	Día 05 Mes 02 Año 2024	Día 31 Mes 05 Año 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA PROFESIONAL -	ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD	CALLE 25 25 4

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
PERSONERIA DE TULUA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2246377	Día 15 Mes 12 Año 2022	Día 28 Mes 12 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR	ABOGADO	CALLE 25 null null Esquina, segundo piso, edificio can Tulua

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
CORPORACION BOSQUES DEL FUTURO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3182243796	Día 10 Mes 03 Año 2020	Día 04 Mes 09 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO	ASESOR JURIDICO	CALLE 9 26K 40 BARRIO BUENOS AIRES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
COMPRAVENTA EL PRINCIPE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2246225	Día 04 Mes 02 Año 2016	Día 02 Mes 02 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO	ASESOR JURIDICO	CALLE 27 21 28 Barrio Centro

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MADERAS LA BUENA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TULUÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104171940	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	10	*Mes*	03	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ASESOR JURIDICO					*DIRECCIÓN* CALLE 27 17 12 VIA RIOFRIO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TULUÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2244769	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	25	*Mes*	07	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUDICANTE ADHONOREM	*DEPENDENCIA* AOFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 29 14 2						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tuluá, 19/01/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Tuluá, 19/01/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.254.777**

JARAMILLO HINCAPIE

APELLIDOS

ANDRES CAMILO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1992**

TULUA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-JUN-2010 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3110600-00251654-M-1116254777-20100823 **00235**30794A 1 34948983

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1116254777



NOMBRES: ANDRES CAMILO

APELLIDOS: JARAMILLO HINCAPIE

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2022	2032	2042

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27/03/2018

DISTRITO MILITAR: 017

P177799

CR. ELKIN ALFONSO ARGOTE HIDALGO
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Institución Universitaria Pública de Educación Superior
Creada por el Concejo Municipal de Tuluá según Acuerdo 024 del 30 de Junio de 1971

Confiere el Título de :

Abogado

A:

Andrés Camilo Jaramillo Hincapié

C.C. No. 1.116.254.777 expedida en Tuluá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, el día 25 del mes de Noviembre de 2016

Rector

Secretaria General

Decano

Admisión y Registro Académico

Registro al Folio No. 77
del Libro de Registro de Diplomas No. 1C

03649

Powered by CamScanner

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Especialista en Derecho Penal

a

Andrés Camilo Jaramillo Hincapié

C.C.No. 1.116.254.777

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 24 del mes de Agosto de 2020

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de la Universidad

Lorena Galindo Ordóñez
Secretaria General de la Universidad

No 13461-B

MINJUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CERTIFICACIÓN No.0667

EL SUSCRITO DIRECTOR Y ASESOR JURÍDICO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE TULUA VALLE

CERTIFICA QUE:

ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIÉ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.116.254.777 de Tulua Valle, realizó su judicatura en el Área Jurídica de este Establecimiento, cumpliendo funciones asignadas mediante Resolución No. 0047 del 25 de Enero de 2016 hasta el día 25 de Julio de 2016.

Cumpliendo con una intensidad horaria de lunes a viernes de 08:00 A.M. a 12:00 M. y de 01:00 P.M. a 05:00 P.M. en jornada de 08 horas diarias, para un total de Seis (06) meses, desempeñando a cabalidad las actividades asignadas, demostrando su honestidad, profesionalismo y buenas bases académicas.

Dada en Tuluá Valle a los veinticinco (25) días del mes de Julio de Dos Mil Dieciséis (2016).

Atentamente,

Teniente. **NAVARRO GOMEZ MILTON**
Director (E)

Dg. **DAMARIS EDIT BOLAÑOS E.**
Asesor Jurídico (E)

MARIA SOL SINISTERRA
NOTARIA CATORCE DE CALI
01 AGO 2016
Esta fotocopia coincide exactamente con el original que he tenido a la vista

REVISÓ: Milton Cesar Navarro
Elaboró: Dg. Damaris Bolaños
25/07/2016
Juridica01/Misdocumentosfredy/ oficios 2016



MADERAS LA BUENA ESPERANZA

Nit.16367319-8

Resolución DRC-0001822

Registro Mercantil N. 36836-01

Cámara de comercio Tuluá

El suscrito representante de la empresa *Maderas la Buena Esperanza*

CERTIFICA

Que el señor **Andrés Camilo Jaramillo Hincapié,** Colombiano, identificado con la cedula de ciudadanía n° 1.116.254.777 de Tuluá- Valle del Cauca y residente en el municipio de Tuluá, se desempeña como Asesor Jurídico para esta empresa, desde Enero del 2017 hasta la actualidad, con un contrato por prestación de servicios profesionales, quien lleva a cabo las siguientes actividades:

- Realizar los contratos con clientes y proveedores y los poderes que se le concedan como representante jurídico.
- Manejar relaciones con el sector público.
- Coordinar con el área contable el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Gestionar la relación con proveedores y el manejo contractual de las mismas.
- Asesoría contractual entre proveedores, colaboradores y clientes.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Tuluá-Valle, a los 14 días del mes de enero del 2021.

Cordialmente,

Freddy Zúñiga

Freddy Zúñiga

Gerente

C.C. 16.367.319 de Tuluá Valle

Contacto: 3104171940

Correo electrónico: Fredyz4@hotmail.com

MADERAS
LA BUENA ESPERANZA

Compraventa

El Príncipe

Nit. 29895268-2
Calle 27 # 21-28
Teléfono: 032 2246225

26 de enero del 2021

CERTIFICA:

Que el señor **Andrés Camilo Jaramillo Hincapié**, identificado con la cedula de ciudadanía 1116254777 de Tuluá-Valle, se desempeña como contratista, bajo la modalidad contractual de prestación de servicios en la compraventa EL PRÍNCIPE, iniciando hasta el 04 de febrero del 2016 y encontrándose vinculado en la actualidad. Cuya actividad consiste en la realización de asesoría jurídica en contratos de venta, compraventa y prenda.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 26 días del mes de enero del 2021.

EDWARD CALDERÓN TABORDA
CC. 6500232 de Tuluá- Valle del Cauca
Calle 27 n° 21 28 Centro.
Contacto: 032 224 62 25- 311 628 3232

Tuluá, 21 de agosto del 2021 C.E. 002

LA CORPORACIÓN BOSQUES DEL FUTURO

CERTIFICA:

Que el señor Andrés Camilo Jaramillo Hincapié, Colombiano, identificado con la cedula de ciudadanía n° 1.116.254.777 de Tuluá- Valle del Cauca y residente en el municipio de Tuluá, se desempeña como Asesor Jurídico para esta empresa, desde Marzo del 2020 hasta septiembre del 2022, con un contrato por prestación de servicios profesionales, quien lleva a cabo las siguientes actividades:

- Asesoría en el cumplimiento del plan de trabajo que permita medir la gestión.
- Manejar relaciones con el sector público.
- Coordinar con el área contable el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Asesoría jurídica sobre acciones legales en el marco del Derecho urbano y ambiental.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Tuluá-Valle, a los 07 días de diciembre del 2022.

Cordialmente,

Fredy Zúñiga

Presidente Junta Directiva.

c.c. 16367319

correo: corpobodefu@gmail.com

100-19

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

C E R T I F I C A

Que el señor **ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE** con cedula de ciudadanía No. 1.116.254.777 de Tuluá Valle, estuvo vinculado a esta entidad por medio del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TULUÁ DEL AÑO 2022, QUE INCLUYE ANÁLISIS DE AVANCE Y PROPUESTA DE ACCIÓN 2023**.

CONTRATO NO.	FECHA - DURACIÓN	AÑO
100-7.3.42	15 al 28 de diciembre	2022

Que el contrato en mención realizó las siguientes funciones:

1. Elaborar el informe consolidado de gestión del periodo 2022 de la Personería Municipal de Tuluá
2. Realizar un análisis donde se compare la gestión realiza por la Personería Municipal de Tuluá, entre las vigencias 2021 y 2022.
3. Propuesta de acciones para adelantar en el 2023, con el fin de dar cumplimiento al plan de trabajo 2020-2024.

Para constancia de lo anterior, se firma el documento el día dos (02) de febrero del 2023.

JOHANA ESCOBAR CABALLERO
Directora Administrativa y Financiera



Gestión Documental
Proyectó y Elaboró: Jessica Franco
Revisó y Aprobó: Johana Escobar Caballero
Serie: TRD-3

ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 02/07/2024 - 17:02 - Folios: 1 - Anexos: 1
Origen: Secretaria de Salud
Destino: ANDRES CAMILO JARAMILLO
Asunto: CERTIFICADO LABORAL ANDRES CAMILO JARAMILLO
Radicado del documento: S-20360

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

300.11.1

EL SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el señor **ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE,** identificado con la cedula de ciudadanía No 1.116.254.777 de Tuluá (Valle), realizó el siguiente contrato de prestación de servicios en la vigencia 2024 con el municipio de Tuluá.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION
300.20.1.07	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD - IPS Y LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS – EAPB EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.	$15.750.000	3 MESES Y 26 DIAS DESDE 05/02/2024 AL 31/05/2024

En el cual desempeñó las siguientes actividades:

1. Apoyar durante la vigencia del contrato en la realización de 15 visitas de Inspección, vigilancia y control a las Instituciones Prestadoras de Salud IPS, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en la prestación de los servicios de salud, en términos de calidad, accesibilidad y oportunidad. Presentar informe de las auditorías realizadas, plasmando el estado en que se encuentra cada Institución (favorable, desfavorable y condicionado).

2. Apoyar en la realización de auditorías de inspección vigilancia y seguimiento a las Administradoras de Planes de Beneficios EAPB que operan en el municipio de Tuluá verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en la prestación de los servicios

icontec
ISO 9001
SC-CER610488

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

de salud, en términos de calidad, accesibilidad y oportunidad a través del aplicativo GAUDI acuerdo a las directrices e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y la Secretaría de Salud Departamental.

3. Brindar apoyo en el seguimiento a los planes de mejoramiento de las diferentes auditorías realizadas a las Instituciones Prestadoras de Salud IPS.

4. Atender, gestionar, dar respuesta las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS y/o los Derechos de Petición, interpuestos por los usuarios, atender y dar respuestas a las acciones de tutelas, incidentes de desacato y a los requerimientos y/o Peticiones que realice los entes de control y dar cierre a través de la plataforma establecida en el Municipio, apoyar en las demás actividades que le sean asignadas según su objeto contractual.

Para constancia se firma en Tuluá a los dos (02) días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO SANCHEZ PEREZ
Secretario de Salud Municipal

Redactor y trascriptor: Martha Isabel Torres- Auxiliar administrativo

MUNICIPIO DE TULUA

Secretaria de Hacienda Municipal

NIT: 891.900 272-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Fecha de Emisión: 28/06/2024

No. de Recibo: 2401041000225B

CONSTANCIAS - PAZ Y SALVOS

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CEDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE	1116254777	3165389550	CARRERA 21# 39-39

No.	DESCRIPCION DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	CERTIFICACIONES DE PAZ Y SALVOS Y CONSTANCIAS	1	$ 0	9.000,00	$ 9.000

OBSERVACIONES:

FECHA DE OBLIGACIÓN	28/06/2024
FECHA DE VENCIMIENTO	30/06/2024
TOTAL A PAGAR	$ 9.000

Imprimió: MTORRES -15:12:31 - 186.119.121.106

COPIA CONTRIBUYENTE

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA INFORMACION, ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. LINEA NACIONAL: 018000512225. ANTES DE RETIRARSE DEL PUNTO DE ATENCION VERIFIQUE REFERENCIA DE PAGO, CONVENIO, FECHA, VALOR Y NUMERO DE CUENTA. EL PAGO REALIZADO EN ESTE PUNTO ES EN EFECTIVO Y NO TIENE COSTO ADICIONAL. SI NO ESTA DE ACUERDO CON LA INFORMACION DE LA TRANSACCION, COMUNIQUESE CON LA LINEA NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE

ALCALDIA DE TULUA

TULUÁ

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

300.11.1

ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 10/02/2025 - 13:49 - Folios: 2 - Anexos:
Remitente: Secretaria de Salud
Destino: ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE
Asunto: CERTIFICADO
Radicado del documento: S-4791

EL SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el señor **ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.116.254.777 de Tuluá (Valle), realizó el siguiente contrato de prestación de servicios en la vigencia 2024 con el municipio de Tuluá.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION
300.20.1.07	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD - IPS Y LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS – EAPB EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.	$15.750.000	3 MESES Y 26 DIAS DESDE 05/02/2024 AL 31/05/2024

En el cual desempeñó las siguientes actividades:

1. Apoyar durante la vigencia del contrato en la realización de 15 visitas de Inspección, vigilancia y control a las Instituciones Prestadoras de Salud IPS, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en la prestación de los servicios de salud, en términos de calidad, accesibilidad y oportunidad. Presentar informe de las auditorías realizadas, plasmando el estado en que se encuentra cada Institución (favorable, desfavorable y condicionado).

2. Apoyar en la realización de auditorías de inspección vigilancia y seguimiento a las Administradoras de Planes de Beneficios EAPB que operan en el municipio de Tuluá verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en la prestación de los servicios de salud, en términos de calidad, accesibilidad y oportunidad a través del aplicativo GAUDI acuerdo a las directrices e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y la Secretaría de Salud Departamental.

3. Brindar apoyo en el seguimiento a los planes de mejoramiento de las diferentes auditorías realizadas a las Instituciones Prestadoras de Salud IPS.

4. Atender, gestionar, dar respuesta las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS y/o los Derechos de Petición, interpuestos por los usuarios, atender y dar respuestas a las acciones de tutelas, incidentes de desacato y a los requerimientos y/o Peticiones que realice los entes de control y dar cierre a través de la plataforma establecida en el Municipio, apoyar en las demás actividades que le sean asignadas según su objeto contractual.

AÑO 2024
Siguiente contrato

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION
300.20.1.93-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD IPS Y EAPB EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.	$17.500.000	3 MESES Y 10 DIAS DESDE 5/09/2024 AL 15/12/2024

En el cual desempeño las siguientes actividades:

1. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento a las Administradoras de Planes de Beneficios EAPB que operan en el municipio de Tuluá verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en la prestación de los servicios de salud, en términos de calidad, accesibilidad y oportunidad a través del aplicativo GAUDI acuerdo a las directrices e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y la Secretaría de Salud Departamental.
2. Brindar apoyo en el seguimiento a los planes de mejoramiento de las diferentes auditorías realizadas a las Instituciones Prestadoras de Salud IPS en el Municipio de Tuluá.

3. Brindar el acompañamiento a las PQRS de salud y/o derechos de petición, acciones de tutela e incidentes de desacato interpuestos por los usuarios o los entes de control a través de las plataformas establecidas en el municipio.

TULUÁ

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

4. Realizar los mecanismos de defensas en los procesos sancionatorios del artículo 47 del código del procedimiento administrativo y en lo contencioso administrativo, aplicación de medidas de seguridad y sanciones de acuerdo con lo estipulado en la ley 9 de 1979 resolución 2674 del 2013, decreto 1846 del 2012 y decreto 162 del año 2021.

Se presenta como constancia pago por $ 10.000 y Estampillas por valor de:

Pro Uceva $2.800
Pro Salud $5.700
Pro Hospital $5.700
Pro Univalle $5.700

Se expide a solicitud del interesado en Tuluá- valle del Cauca a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2025

Atentamente,

DIEGO FERNANDO SANCHEZ PEREZ
Secretario de Salud Municipal

Redactor y trascriptor: Juan Cortes- Auxiliar administrativo

MUNICIPIO DE TULUA

Secretaria de Hacienda Municipal

NIT: 891.900.272-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Fecha de Emisión 14/02/2025

No. de Recibo 25010410001138

CONSTANCIAS - PAZ Y SALVOS

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
ANDRES CAMILO JAMILLO HINCAPIE	1116254777	3165389550	CARRERA 21# 39-39

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	CERTIFICACIONES DE PAZ Y SALVOS Y CONSTANCIAS	1	$ 0	10.000,00	$ 10.000

BANCO DE OCCIDENTE 10073 331
RECAUDO CODIGO BARRAS ******4029 CUSTODIA0
10:31:55 2025/02/18 Normal 037
7709999012394 10,000.00 D
39516267 10,000.00 EF

OBSERVACIONES

(415)7709990123940(8020)250104*0001138(3900)0000000*0000(96)20250228

FECHA DE OBLIGACIÓN 14/02/2025

FECHA DE VENCIMIENTO 28/02/2025

Referencia2 :

TOTAL A PAGAR $ 10.000

Imprimió: MTORRES - 14:50:36 - 186.119.121.106

COPIA CONTRIBUYENTE

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 9901000000009557950 **FECHA EXPEDICION** 18/02/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE C.C O NIT: 1116254777

DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUA

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS TULUA ORDEN MUNICIPAL

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 19.900

VALOR TOTAL: $ 19.900 PAGO EN EFECTIVO

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS 1

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

USUARIO GENERADOR: 31794934

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V TOTAL
0.2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800			
0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5700	5700			
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700			
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700			

UCEVA

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-14

BANCO DE OCCIDENTE 10073 051
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0419 CUSTODIA0
10:47:15 2025/02/18 Normal 037
7709999394001 19,900.00 D
39523201 19,900.00 EF

Referencia1 :9901000000009557950
Referencia2 :
EF DPTO CTA CONTROL TRAM

ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 14/01/2026 - 10:05 - Folios: 2 - Anexos:
Origen: Secretaria de Salud
Destino: Andrés Camilo Jaramillo H
Asunto: Certificado Laboral
Radicado del documento: S-910

14/01/26

ALCALDÍA DE TULUÁ
TULUÁ

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

300.11.1

EL SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el señor **ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE,** identificado con la cedula de ciudadanía No 1.116.254.777 de Tuluá (Valle), realizó los siguientes contratos de prestación de servicios en las vigencias 2024 y 2025 con el municipio de Tuluá.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION
300.20.1.07	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD - IPS Y LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS – EAPB EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.	$15.750.000	3 MESES Y 26 DIAS DESDE 05/02/2024 AL 31/05/2024

En el cual desempeñó las siguientes actividades:

1. Apoyar durante la vigencia del contrato en la realización de 15 visitas de Inspección, vigilancia y control a las Instituciones Prestadoras de Salud IPS, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en la prestación de los servicios de salud, en términos de calidad, accesibilidad y oportunidad. Presentar informe de las auditorías realizadas, plasmando el estado en que se encuentra cada Institución (favorable, desfavorable y condicionado).

2. Apoyar en la realización de auditorías de inspección vigilancia y seguimiento a las Administradoras de Planes de Beneficios EAPB que operan en el municipio de Tuluá verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en la prestación de los servicios de salud, en términos de calidad, accesibilidad y oportunidad a través del aplicativo GAUDI acuerdo a las directrices e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y la Secretaría de Salud Departamental.

3. Brindar apoyo en el seguimiento a los planes de mejoramiento de las diferentes auditorías realizadas a las Instituciones Prestadoras de Salud IPS.

4. Atender, gestionar, dar respuesta las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS y/o los Derechos de Petición, interpuestos por los usuarios, atender y dar respuestas a las acciones de tutelas, incidentes de desacato y a los requerimientos y/o Peticiones que realice los entes de control y dar cierre a través de la plataforma establecida en el Municipio, apoyar en las demás actividades que le sean asignadas según su objeto contractual.

AÑO 2024
Siguiente contrato

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION
300.20.1.93-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD IPS Y EAPB EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.	$17.500.000	3 MESES Y 10 DIAS DESDE 5/09/2024 AL 15/12/2024

En el cual desempeño las siguientes actividades:

1. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento a las Administradoras de Planes de Beneficios EAPB que operan en el municipio de Tuluá verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en la prestación de los servicios de salud, en términos de calidad, accesibilidad y oportunidad a través del aplicativo GAUDI acuerdo a las directrices e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y la Secretaría de Salud Departamental.

2. Brindar apoyo en el seguimiento a los planes de mejoramiento de las diferentes auditorías realizadas a las Instituciones Prestadoras de Salud IPS en el Municipio de Tuluá.

3. Brindar el acompañamiento a las PQRS de salud y/o derechos de petición, acciones de tutela e incidentes de desacato interpuestos por los usuarios o los entes de control a través de las plataformas establecidas en el municipio.
4. Realizar los mecanismos de defensas en los procesos sancionatorios del artículo 47 del código del procedimiento administrativo y en lo contencioso administrativo, aplicación de medidas de seguridad y sanciones de acuerdo con lo estipulado en la ley 9 de 1979 resolución 2674 del 2013, decreto 1646 del 2012 y decreto 162 del año 2021.

AÑO 2025

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION
300.20.1.036-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD IPS Y EAPB EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.	$33.390.000	270 DIAS DESDE 25/03/2025 AL 15/12/2025

En el cual desempeño las siguientes actividades:

1. Realizar las auditorias en compañía del equipo auditor de la Secretaria de Salud a las Administradoras de Planes de Beneficios EAPB que operan en el municipio de Tuluá verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en la prestación de los servicios de salud, en términos de calidad, accesibilidad y oportunidad a través del aplicativo GAUDI, de acuerdo a las directrices e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y la Secretaría de Salud Departamental, Realizando también los seguimientos a los planes de mejoramiento resultantes, además entregar la información consolidada concerniente a los criterios evaluados durante la auditoria GAUDI para la realización del acta correspondiente, de igual forma apoyar a la realización de la misma.
2. Realizar las auditorias en compañía del equipo auditor de la Secretaria de Salud a las Administradoras de Planes de Beneficios EAPB que operan en el municipio de Tuluá verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en la prestación de los servicios de salud, en términos de calidad, accesibilidad y oportunidad a través del aplicativo GAUDI, de acuerdo a las directrices e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y la Secretaría de Salud Departamental, Realizando también los seguimientos a los planes de mejoramiento resultantes.
3. Realizar las auditorias en compañía del equipo auditor de la Secretaria de Salud a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS que operan en el municipio

ALCALDIA DE TULUÁ

TULUÁ

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

de Tuluá verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en la prestación de los servicios de salud, en términos de calidad, accesibilidad y oportunidad, de acuerdo a las directrices e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y la Secretaria de Salud Departamental; adicionalmente realizar el apoyo jurídico al seguimiento de los planes de mejoramiento de las diferentes auditorías realizadas a las Instituciones Prestadoras de Salud IPS en el Municipio de Tuluá.

4. Brindar apoyo en la respuesta a las PQRS de salud y/o derechos de petición, acciones de tute-la e incidentes de desacato interpuestos por los usuarios o los entes de control a través de las plataformas establecidas en el municipio.
5. Proyectar los mecanismos de defensa en los procesos sancionatorios del artículo 47 del código del procedimiento administrativo y en lo contencioso administrativo, aplicación de medidas de seguridad y sanciones de acuerdo con lo estipulado en la ley 9 de 1979 resolución 2674 del 2013, decreto 1646 del 2012 y decreto 162 del año 2021.
6. Realizar el reporte estadístico consolidado de manera mensual de la información necesaria requerida en el formato establecido por la secretaria de Salud. Además, apoyar las actividades asignadas por el secretario de salud, las cuales vayan encaminadas al fortalecimiento de la salud publica concerniente al objeto del contrato.

Se presenta como constancia pago por $ 10.000 y Estampillas por valor de:

Pro Uceva $2.800
Pro Salud $5.700
Pro Hospital $5.700
Pro Univalle $5.700

Se expide a solicitud del interesado en Tuluá- Valle del Cauca a los trece (13) días del mes de enero de 2026

Atentamente,

DIEGO FERNANDO SANCHEZ PEREZ
Secretario de Salud Municipal

Trascriptor: Paola Andrea Agudelo V- Auxiliar administrativo
Reviso: Martha Isabel Torres- Auxiliar administrativo



MUNICIPIO DE TULUA

Secretaria de Hacienda Municipal

NIT: 891.900.272-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Fecha de Emisión 08/01/2026

No. de Recibo 26010410000255

CONSTANCIAS - PAZ Y SALVOS

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
ANDRES CAMILO JAMILLO HINCAPIE	1116254777	3165389550	CARRERA 21# 39-39

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	CERTIFICACIONES DE PAZ Y SALVOS Y CONSTANCIAS	1	$ 0	10.000,00	$ 10.000

BANCO DE OCCIDENTE 10073 451 CUSTODIAR
RECAUDO CODIGO BARRAS ******6039
15:19:40 2026/01/08 Normal 037
7709998012394 10,000.00 0
43991873 10,000.00 EF
***-**

OBSERVACIONES.

(415)7709998012394(8020)260104100002555(3900)0000000010000(96)20260130

26010410000255

FECHA DE OBLIGACIÓN 30/01/2026

FECHA DE VENCIMIENTO 30/01/2026

"COPIA" MUNICIPIO DE TULUA

TOTAL A PAGAR $ 10.000

Imprimió: MTORRES -14:38:27 - 186.119.121.106

COPIA CONTRIBUYENTE

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010728386 FECHA EXPEDICION 08/01/2026

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE C.C O NIT: 1116254777

DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUA ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS TULUA

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 24.500 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 24.500 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.2% DEL SMLV PRO-UCEVA	3500	3500			
0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	7000	7000			
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	7000	7000			
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	7000	7000			

UCEVA

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

Powered by CamScanner

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Certificación Número 2025-11913
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que el Doctor ANDRES JARAMILLO HINCAPIE Identificado con la Cedula De ciudadanía número 1,116,254,777 expedida en TULUA, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
~~2025 483~~	~~2025 01 09~~	~~2025 09 30~~	~~DEFENSOR PUBLICO~~	~~5,473,000~~
2024-991	2024-06-01	2025-03-31	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000
2023-577	2023-03-10	2024-05-31	DEFENSOR PUBLICO	5,193,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Martes 08 de Julio del 2025

Atentamente

VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

ANDRES CAMILO

APELLIDOS:

JARAMILLO HINCAPIE

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD

UNIDAD CENTRAL/VALLE

FECHA DE GRADO

25/11/2016

CONSEJO SECCIONAL

VALLE

CEDULA

1116254777

FECHA DE EXPEDICION

27/12/2016

TARJETA N°

283534

Powered by CamScanner



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Powered by CamScanner

CERTIFICADO No.
20260110-1995258

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE** . identificado(a) con número de documento **1116254777** y tarjeta profesional No. **283534, NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA. Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA SÁBADO 10 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e111fdc79f8baa58dcd0b62572e5e28578360bc3d61200de6a6e02f2647dacc7**

Documento generado en 10/01/2026 05:01:46 PM

CERTIFICADO N.°: 93115

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1116254777**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	27/12/2016	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	283534	27/12/2016	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 20 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73abab6ac47b55c2f713acb530730988732d7f68071e7685f0318b012dd4b4fa**

Documento generado en 20/01/2026 05:59:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de enero de 2026, a las 17:40:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116254777
Código de Verificación	1116254777260120174041

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289332600

PIB
17:46:30

Bogotá DC, 20 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116254777:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:39:30 PM horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1116254777**

Apellidos y Nombres: **JARAMILLO HINCAPIE ANDRES CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2026 05:47:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1116254777** y Nombre: **ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133050017** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:07:57 horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1116254777,** Apellidos y Nombres **JARAMILLO HINCAPIE ANDRES CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE**, con NIT **111625477-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1116254777 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2026 05:49 PM

Código Verificación: **NMX2BA9S3E**

Válida hasta: **20/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1.116.254.777 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI
Dirección	Calle 48 No 101-40 Bloque 5 Apartamento 805			Teléfonos	3183024214

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JULIO ANDRES JARAMILLO MARIN	16.363.396	
MARIA CLAUDIA HINCAPIE ALVAREZ	66.720.951	

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	97.606.533
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 97.606.533

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	24076502477	TULUA- VALLE	0.0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Tuluá - Valle del Cauca

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141103903583

(415)7707212489984(8020) 000014110390358 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 2 5 4 7 7 7	6	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 2 5 4 7 7 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JARAMILLO	HINCAPIE	ANDRES	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal: CR 21 39 39 P 2 BRR DOCE DE OCTUBRE

42. Correo electrónico: andrescjhabogado@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 5 3 8 9 5 5 0	3 1 8 3 0 2 4 2 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 7 0 1 0 1	8 2 9 9	2 0 1 7 0 1 0 1	4 1 1 1	4 3 3 0	3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Andres Camilo Jaramillo Hincapie, identificado(a) con CC número 1116254777, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1116254777
NOMBRES Y APELLIDOS	Andres Camilo Jaramillo Hincapie
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	18/06/1992
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	68 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/09/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1116254777 ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE Desde 28/01/2023 - Vigente

Generado por interfaces

20/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.116.254.777**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL LA GÁMEZ
Especialistas en Salud Ocupacional y Medicina Laboral
Licencia Salud Ocupacional Resolución 1.220-54
Número 1559 de 4 de agosto de 2022

FECHA ATENCIÓN DE CONSULTA: 22 de enero de 2024 **HISTORIA CLINICA Nº 17126**

TIPO DE EXAMEN OCUPACIONAL INGRESO [X] PERIÓDICO [] EGRESO []

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: T.I [] C.C [X] C.E [] Nº 1.116.254.777
EDAD: 31 AÑOS
EMPRESA: ALCALDIA DE TULUA
CARGO: CONTRATISTA

EVALUACIONES REALIZADAS

Osteomuscular	[X]	Optometria	[]	Audiometria	[]
Espirometria	[]	Psicotécnico	[]	PsicoSensometrico	[]
Rx:	[] _____			Laboratorio Clínico:	[] _____

CONCEPTO DE APTITUD

El servicio médico ocupacional brindado en la Unidad de Salud Ocupacional La Gámez, por médico especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen realizado, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en este certificado:

	SI	NO
Existen restricciones para el desempeño de tareas a realizar Desviación en la condición previa de salud	[]	[X]

	ASINTOMÁTICO	SINTOMÁTICO
Con relación a su ingreso se retira	[]	[]

RECOMENDACIONES, RESTRICCIONES Y OBSERVACIONES

Trabajador no presenta alteraciones osteomusculares, que interfieran en el desarrollo de las funciones inmersas en el cargo descrito.
Se sugiere dieta, cambios terapéuticos en el estilo de vida e inicio de una actividad física periódica moderada.
Recomiendo uso de elementos de protección personal según riesgo laboral.
Cumplir con el programa de pausas activas de acuerdo a lo establecido en el SG-SST empresarial.
Adhesión total y estricta a protocolos de bioseguridad contenidos en la normatividad colombiana vigente

DECLARACIÓN DEL EXAMINADO: Doy fe que todos los datos que he suministrado son ciertos y que no he omitido información relevante con respecto a mi condición de salud, diagnósticos anteriores o actuales, síntomas, limitaciones físicas o mentales, ni antecedentes patológicos laborales. Acepto que los hallazgos en esta valoración médica sean dados a conocer a mi empleador en caso de interferir con el desempeño de mi labor. La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial.

MEDICO OCUPACIONAL
Registro Médico Nº 761474-06

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C 1.116.254.777

CALLE 27 Nº 36-01 ESQUINA. Barrio Victoria. TELÉFONO 225 6141 – 3167931719 saludocupacional lagamez@gmail.com

Powered by CamScanner

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE Identificado con CC 1116254777

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PLAZA BOYACA TULUA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24076502477
Fecha de apertura:	24 de Agosto de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 20 de Enero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Tuluá - Valle del Cauca, 23 de Enero del 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA
La Ciudad

Asunto: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR.

Respetados señores,
Por medio del presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con la Alcaldía Municipal de Tuluá, a saber:

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a).
4. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.[1]
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante. [i]
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.[2]

1 Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.

2 En las causales de inhabilidad por parentesco o por matrimonio

Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con la Alcaldía Municipal de Tuluá.

Cordialmente,

ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE
Cédula de Ciudadanía No. 1.116.254.777de Tuluá

156

	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		Código: F-220-17	SIGI
MUNICIPIO DE TULUÁ	Versión: 6	Fecha de aprobación: 14 de julio de 2020	Página 1 de 1	

Evaluación: ☐ Fecha evaluación 15/12/2025 Reevaluación: ☐ Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 300.20.1.036 DEL 20/03/2025

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE | C.C: 1.116.254.777

FECHA DE INICIO: 25/03/2025 | FECHA DE TERMINACION: 15/12/2025

OBJETO DEL CONTRATO:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD, IPS Y EAPB EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.

	TIO DE CONTRATO	NRO. CONTRATO
CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	300.20.1.036
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORÍA	
	5. OBRA PÚBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5
COBERTURA DEL SERVICIO	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5
TOTAL PROMEDIO	5,00

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE
CONFORMIDAD	5
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	5
FUNCIONAMIENTO	5
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	5
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	5
TOTAL PROMEDIO	5,00

CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
ATENCION DE RECLAMOS	5
DISPOSICION DE SERVICIO	5
SUMINISTRO DE REPUESTOS	5
SERVICIO POSTVENTA	5
ENTREGA DE FACTURA	5
ASIGNACION DE REEMPLAZOS	5
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5
TOTAL PROMEDIO	5,00
EVALUACIÓN TOTAL	5,00

Nota: Para los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión se evalua los siguientes criterios: CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD (Todos), CALIDAD (Solo conformidad) EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Presentación de informes de avance, atención de requerimientos, atención de reclamos y disposición de servicio) Esto implica la modificación de las formulas en las celdas de puntaje.

2. SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	0
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE
CONFORMIDAD	0
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	0
FUNCIONAMIENTO	0
TOTAL PROMEDIO	0,00

CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
ATENCION DE RECLAMOS	0
SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	0
ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	0
SERVICIO POSTVENTA	0
ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	0,00
EVALUACIÓN TOTAL	0,00

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	0
FUNCIONAMIENTO	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE
CONFORMIDAD	0
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0
FUNCIONAMIENTO	0
TOTAL PROMEDIO	0,00

CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
ATENCION DE RECLAMOS	0
ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	0,00
EVALUACIÓN TOTAL	0,00

4. CONTRATO DE CONSULTORÍA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	0	PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCIÓN DE RECLAMOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	0	DISPOSICIÓN DE SERVICIO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	0	ASIGNACIÓN DE REEMPLAZOS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
		TOTAL PROMEDIO	0,00

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO	0		
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	0	EVALUACIÓN TOTAL	0,00
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	0		
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00		

5. OBRA PUBLICA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	0	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTÍA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.	0	PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE	0
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	0	ELABORACIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	TOTAL PROMEDIO	0,00

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	0		
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	0		
CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS	0		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	0	EVALUACIÓN TOTAL	0,00
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	0		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	0		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00		

Criterios de Calificación Definida	PUNTAJE	RESULTADO
	5 - 4	Confiable
	3,9- 3	Recomendado
	< 2,9	No Confiable

CALIFICACIÓN OBTENIDA		
Puntaje	Categoria	Resultado
5,00	A	Confiable

CALIFICACIÓN OBTENIDA	CATEGORIA	CLASIFICACIÓN
5 - 4	A	Confiable, cumple ampliamente los requisitos para asegurar la calidad de los productos. Preferirlo al comprarlo.
3,9- 3	B	Aceptable, cumple satisfactoriamente con requisitos para asegurar la calidad de lo suministrado.
< 2,9	C	No confiable, los productos suministrados deben ser sometidos a inspecciones rigurosas. Requiere de asesoría y seguimiento permanente. Comprarle cuando el proveedor de CATEGORÍA A y B no pueda cumplir.

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN O REEVALUACIÓN:

NOMBRES y APELLIDOS DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR: ORLANDO GALVEZ GALVEZ

FIRMA :

NOMBRE Y APELLIDO DEL CONTRATISTA: ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE

FIRMA:

NOMBRES y APELLIDOS DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE: DIEGO FERNANDO SANCHEZ PEREZ

FIRMA:

Versión	Descripción del Cambio (Debe resumir lo que esta cambiando al formato)	Fecha
1	Elaboración del documento	22 de febrero de 2013
2	actualizacion	13 de marzo de 2014
3	actualizacion	22 de Julio de 2015
4	actualización	26 de septiembre de 2016
5	Actualización de formato para el fortalecimieno y objetividad de los criterios de re-evaluación de proveedor para que los resultados permitan tomar acciones para el mejoramiento en la relación de mutuo beneficio proveedor-entidad, igualmente facilitar el control por parte de la entidad y la consolidación de las calificaciones para evidenciar el comportamiento integral de los proveedores externos.	6 de mayo de 2019
6	Actualización de formato, incluye una Nota en evaluación de contratos de prestación de servicios, indicando los criterios que se calificacan en prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. Igualmente, se incluye la firma del contratista.	14 de julio de 2020

Señores
MUNICIPIO DE TULUÁ
Secretaria de Hacienda

Asunto: Declaración de Ingresos Articulo 383 E.T.

Yo, **ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.116.254.777 de Tuluá (Valle del Cauca) residenteactualmente en Colombia, de acuerdo al artículo 383 del E.T. y en concordancia con el Parágrafo 2 del artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1) Para la ejecución del presente contrato firmado con el Municipio de Tuluá, NO requiero haber contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Esta declaración la hago el 23 de enero del 2026 con destino al Municipio de Tuluá, para que surta los efectos legales.

Nombre: **ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE**
CC No. 1.116.254.777 de Tuluá (Valle del Cauca)